



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0491

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0498-01912119-3 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Adenda al contrato suscripto con Gustavo Andrés CANDIA, D.N.I. N° 23.800.134, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, acordando reemplazar la cláusula primera del contrato numerado y registrado por el Decreto D.P.B. N° 0335/22, prorrogado por Decreto D.P.B. N° 0279/23, a fin de establecer la repartición en la que presta servicios.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese la Adenda al contrato suscripto con Gustavo Andrés CANDIA, D.N.I. N° 23.800.134, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, acordando reemplazar la cláusula primera del contrato numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0335/22, prorrogado por Decreto D.P.B. N° 0279/23, a fin de establecer la repartición en la que presta servicios, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Dep. de G. y A. S. S.